TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: Oficio_2 **Fecha: 13 de Abril del 2025**

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0006: Seguridad y Vigilancia Ciudadana

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	4,500.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	3,800.00
TOTAL Seguridad y Vigilancia Ciudadana				**8,300.00**
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				**8,300.00**
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				**8,300.00**

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0006: Seguridad y Vigilancia Ciudadana

Concepto del Gasto	**FF**	**FE**	**OF**	
2.3.9.9.04 Productos y útiles de defensa y seguridad	20	1955	100	8,300.00
TOTAL Seguridad y Vigilancia Ciudadana				**8,300.00**
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				**8,300.00**
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				**8,300.00**

FIRMADO:

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO CONSUELO S.P.M. TESORERÍA

TESORERO

CONTRALOR

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO CONSUELO San Pedro de Macoris, R.D.

ALCALDE

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: Oficio_2 **Fecha: 13 de Abril del 2025**

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0006: Seguridad y Vigilancia Ciudadana

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	4,500.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	3,800.00
TOTAL Seguridad y Vigilancia Ciudadana				**8,300.00**
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				**8,300.00**
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				**8,300.00**

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0006: Seguridad y Vigilancia Ciudadana

Concepto del Gasto	**FF**	**FE**	**OF**	
2.3.9.9.04 Productos y útiles de defensa y seguridad	20	1955	100	8,300.00
TOTAL Seguridad y Vigilancia Ciudadana				**8,300.00**
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				**8,300.00**
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				**8,300.00**

FIRMADO:

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO CONSUELO S.P.M. TESORERÍA

TESORERO

CONTRALOR

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO CONSUELO San Pedro de Macoris, R.D.

ALCALDE

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: Oficio_2 **Fecha: 26 de Abril del 2025**

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0006: Seguridad y Vigilancia Ciudadana

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.3.2.3.01	Prendas y accesorios de vestir	20	1955	100	45,000.00
TOTAL Seguridad y Vigilancia Ciudadana					**45,000.00**
Total Destino de Fondo Servicios Municipales					**45,000.00**
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO					**45,000.00**

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0006: Seguridad y Vigilancia Ciudadana

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.3.9.9.04	Productos y útiles de defensa y seguridad	20	1955	100	45,000.00
TOTAL Seguridad y Vigilancia Ciudadana					**45,000.00**
Total Destino de Fondo Servicios Municipales					**45,000.00**
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO					**45,000.00**

FIRMADO:

TESORERO

CONTRALOR

ALCALDE

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: Oficio_2 **Fecha: 26 de Abril del 2025**

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0006: Seguridad y Vigilancia Ciudadana

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.3.2.3.01	Prendas y accesorios de vestir	20	1955	100	45,000.00
TOTAL Seguridad y Vigilancia Ciudadana					**45,000.00**
Total Destino de Fondo Servicios Municipales					**45,000.00**
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO					**45,000.00**

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0006: Seguridad y Vigilancia Ciudadana

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.3.9.9.04	Productos y útiles de defensa y seguridad	20	1955	100	45,000.00
TOTAL Seguridad y Vigilancia Ciudadana					**45,000.00**
Total Destino de Fondo Servicios Municipales					**45,000.00**
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO					**45,000.00**

FIRMADO:

TESORERO

CONTRALOR

ALCALDE

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 13/4/2025 **Fecha: 13 de Abril del 2025**

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2025 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del 1Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	FF	FE	OF	
1.5.1.3.20 Recolección desechos sólidos	30	9995	102	1,000,000.00
TOTAL				**1,000,000.00**

SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	FF	FE	OF	
1.5.1.3.16 Estudio y autorización para uso de suelo	30	9995	102	1,000,000.00
TOTAL				**1,000,000.00**

FIRMADO:

TESORERO

ALCALDE

CONTRALOR

Calle Duarte No.10, Municipio Consuelo. S.P.M. R.D.
alcaldiaconsuelo@hotmail.com tel. 809-553-7845